



Tunja, 02 MAY 2019

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FLOR MARIELA CRISTANCHO DE HÉRNANDEZ
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD
RADICACIÓN No:	150013333013-2017-00015-00.

Ingresa el proceso al despacho para proveer en relación con los recursos de apelación propuestos por los apoderados de la parte demandante (fls. 483-498) y de la parte demandada (fls. 499-502) contra la sentencia proferida por este despacho el día 6 de marzo de 2019 (fls. 457-480), mediante la cual se **accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.**

No obstante, de conformidad con el inciso 4º del artículo 192 del CPACA, es necesario señalar fecha para realizar audiencia de conciliación, la cual será de carácter obligatorio y en caso que los apelantes no concurren se declararán desiertos los recursos.

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, a efectos de llevar a cabo la audiencia de conciliación que trata la norma señalada en la motivación, en la Sala de Audiencias **B1-9** de este edificio.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, regrese el proceso al Despacho para continuar con su trámite.

La anterior citación se entiende surtida con la notificación por estado electrónico de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SÁNCHEZ MURCIA
Jueza

dn

